



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 11 de enero del 2024, la Diputada Leticia Castro Ortiz, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que es parte de la presente propuesta establece lo siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Que como consecuencia del huracán “Otis”, existieron muchos planteles educativos tanto públicos como privados que sufrieron afectaciones en sus instalaciones, como fue el caso de la Universidad Americana de Acapulco cuyo sistema educativo esta incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

*El Rector de la **Universidad Americana de Acapulco** Mario Mendoza Castañeda, en días anteriores informó que van a cerrar indefinidamente la institución a la secretaria de educación pública y a la secretaria de educación guerrero, por un supuesto dictamen de riesgo de protección civil que concluye que los daños ocasionados representan un daño para la comunidad solamente y que nada indica de un posible cierre de las actividades académicas y administrativas de esta institución.*



PODER LEGISLATIVO

Es evidente que tanto los alumnos como padres de familia están sumamente preocupados por la incertidumbre que les genera el cierre de la Universidad Americana de Acapulco, ya que esto implica la violación al derecho a la educación que tienen los jóvenes estudiantes, además de que no se garantiza el derecho de los padres a brindarles a sus hijos una educación de calidad. Los padres de familia de los alumnos realizan enormes esfuerzos económicos por lograr proporcionar a sus hijos una educación de calidad, esto es de beneficio para el estado, porque tener profesionistas de calidad logrará impulsar el desarrollo de la entidad sin tener que recurrir a especialistas o profesionistas de otros estados en el país.

Compañeras y compañeros, debemos de entender que “la educación es un elemento importantísimo para la construcción de la ciudadanía y un futuro con oportunidades, y cerrar las puertas de la Universidad Americana de Acapulco es negarle a los jóvenes un mejor porvenir, por ello, considero que debemos luchar por tener esta oferta educativa que permitirá que los estudiantes tengan mejores oportunidades de trabajo cuando egresen de sus estudios superiores.

Existen opciones de solución al conflicto, por lo menos de manera inmediata, un ejemplo es la Universidad Loyola que para garantizar el derecho a la educación reanuda clases de manera virtual a finales de este mes de enero y paulatinamente será de manera presencial, por ello, los gobiernos en materia educativa deben de realizar los esfuerzos en conjunto con la institución privada para evitar el cierre y garantizar con esto la educación del alumnado.

Recientemente la Secretaría de Educación Guerrero, anunció que existen acuerdos entre la Universidad, alumnos y padres de familia, en donde se señalan que se les entregarán la documentación de fin de semestre y buscarán alternativas con otras instituciones incorporadas a la UNAM.

La Universidad Americana de Acapulco, ha sido un espacio alternativo para estudiantes que buscan una educación de calidad sin tener que emigrar fuera del estado, por ello, los padres de familia realizaban esfuerzos para tener a sus hijos cerca y recibiendo una buena educación, sin que esto implique solvencia económica.

Señalo que fui catedrática de la Universidad Americana de Acapulco, en donde tuve la fortuna de formar a estudiantes que hoy en día son exitosos profesionistas y me parece que la educación que se impartía ha sido de buena calidad.

Considero que no podemos permitir cerrar oportunidades de educación públicas o privadas, es como cortarles abruptamente los sueños a miles de jóvenes que ven en la educación una forma de superación personal y profesional.

Compañeras y compañeros, considero que tanto autoridades educativas como directivos de la Universidad Americana de Acapulco, deben de realizar esfuerzos en aras de



PODER LEGISLATIVO

normalizar de manera pronta la educación e dicha institución, esto iría en sintonía con las acciones del Gobierno Federal en la reactivación económica del puerto, que siendo sincera y honesta, a un poco más de dos meses de fenómeno hidrometeorológico, las actividades se van reanudando no obstante la magnitud de los daños generados por el huracán "Otis".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de enero del 2024, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Leticia Castro Ortiz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, de manera pronta y coordinada implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar a los estudiantes de la Universidad Americana de Acapulco, su derecho a la educación en las condiciones que habían elegido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que informe si se ha cumplido el objetivo del contrato de comodato del bien inmueble que alberga las instalaciones de la Universidad Americana de Acapulco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE, DE MANERA PRONTA Y COORDINADA IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE ACAPULCO, SU DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE HABÍAN ELEGIDO.)